

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

312

CASTRO, 24 de Agosto del 2015

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (S) Dideco, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día 27 de Agosto 2015, con motivo de reunión de trabajo con la coordinadora de la unidad de Educación del Nivel Central Srta. Carolina Bruce Ahumada.

- **Jasna Vargas Subiabre**, Coordinador SENDA Previene Castro.
- **Loise Avila Silvera**, Psicologa Programa Actuar a Tiempo.
- **Andrea Varas Moreno**, Asistente Social Prog. Actuar a Tiempo.

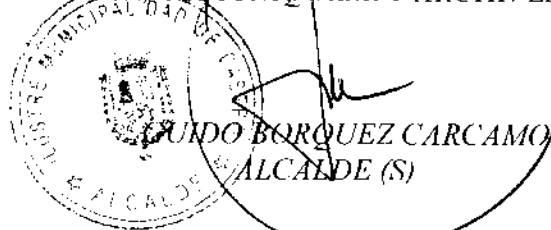
CANCELESE, un viático por un 40% por el día 27 de Agosto 2015, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item 04, del presupuesto Municipal Vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"